INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N°

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de Setiembre del año dos mil diez y siete, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "Adquisición de Equipos de Comunicación" - I.D. Nº 330.556 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Memorándum DSUOC N°: 72/2017 de fecha 22 de setiembre de 2.017**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Lic. Mirian Gonzalez, Coordinadora de Servicios Generales del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Lic. Ruth Godoy de Díaz, Funcionaria DSUOC N°: 6**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACION y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 3357/2017 de fecha 08 de setiembre del 2017.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 18 de agosto de 2017, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.---------

Que en fecha 28 de agosto de 2017, se dispuso la segunda prórroga de Apertura de Ofertas, con la salvedad que cumplida la hora tope no se presentó ni una sola oferta. Por lo que se procedió a prorrogar por otros por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas.

En fecha 04 de setiembre de 2017, nuevamente se dispuso a la tercera prorroga de Apertura de Ofertas, con la salvedad que cumplida la hora tope no se presentó ni una sola oferta. Por lo que se procedió a prorrogar por otros por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas.

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de setiembre de 2017, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	Gs. 19.500.000.-

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Mirian González
Coordinadora de Servicios Generales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por la firma participante, se constata que la empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a las Empresas Oferentes.-

Lic. Rufo A. Del Valle
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante Dictamen **N° 20/2017**, de **fecha 20 de Setiembre de 2.017** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que se manifiesta que: Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación específica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el

Art 60 y sgtes. delDto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta a la Comisión de Evaluación, considerar favorablemente las ofertas presentadas por la Empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	**ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	**CUMPLE**

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PRECESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUCIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "***, que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 8019 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6 H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Adm. Distrito
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Miriam González
Coordinadora de Servicios Generales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Ítem	Descripción	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
6	Fotocopia de cédula de Identidad de los miembros del Directorio o Socios Gerentes, para la verificación en los registros del SINARH. Se exceptúa su presentación, en el caso de que la documentación se encuentre en estado ACTIVO en el Sipe. Formulario N°:9	CUMPLE
7	Acreditacion para el Acto de Apertura de Ofertas	CUMPLE
8	Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2014-2015-2016.	CUMPLE
9	Copia de Adendas y/o Aclaraciones publicadas en el Portal de Contrataciones Publicas	CUMPLE
10	Autorización del Fabricante; Representante o Distribuidor. En Formulario N°: 6	CUMPLE
11	Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE
	Copia de Contratos Ejecutados y/o facturaciones, de (venta de CUBIERTAS), por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2014-2015-2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios o en su remplazo el Formulario N° 8 - Historial de Adjudicaciones (para ventas realizadas a Instituciones Públicas).	CUMPLE
13	Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente. (como mínimo 2)	CUMPLE
14	Constancia del SIPE	CUMPLE
15	Muestras	CUMPLE

Abog. Pablo Hermosa
Mat. Nº [illegible] - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se solicitó a Nota, documentaciones de carácter formal, no visualizadas en el Acto de Apertura tampoco durante la evaluación de las ofertas, la empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** Presenta todo lo solicitado en tiempo y forma.-

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6 H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Mirian González
Coordinadora de Servicios Generales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - ASUNCION COMUNICACIONES S.A.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	24.281.757.502	1,21	18.156.742.559	1,35	18.476.385.520	1,39	1,31	CUMPLE
	Pasivo corriente	20.132.277.521		13.441.350.524		13.314.111.112			
Endeudamiento	Pasivo total	20.132.277.521	0,75	13.441.350.524	0,67	13.314.111.112	0,65	0,69	CUMPLE
	Activo total	26.707.771.341		20.201.920.044		20.424.338.097			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.249.834.151	0,62	1.359.345.227	0,68	321.508.744	0,08	0,46	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		4.000.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6 H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Ruth Ortiz Frante O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Mirta Gonzalez
Coordinadora de Servicios Generales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Mugo Hermosa
Mat. N° 6719 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota DSUOC N° 22/2017 remitida al Departamento de Suministros a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Comité de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas. En respuesta a dicha nota el Departamento de Suministros a través del INFORME TÉCNICO, ha manifestado el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas, las mismas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta:

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en el ANEXO B de la Carta Invitación.

Abog. Hugo Hernández
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Rufo A. Desvarbe O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Mirian González
Coordinadora de Servicios Generales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
HOSPITAL DE TRAUMA												
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	1	43221721-003	EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL - Banda de Operación: VHF 146-174Mhz - 16 Canales - Potencia de salida RF: 5 Watts - Normas Militares 810 C, D, E y F - Programación Convencional - Conector para accesorios - Modo de operación analógico, con capacidad de migración a digital. - Bloqueo de canal ocupado, eliminación de canal ruidoso, señalización MDC-1200 - Dos Botones programables - Accesorios incluidos: antena, (1) Batería de Ion Litio, (1) soporte para cinturón, (1) cargador inteligente rápido. - Garantía contra defectos de fabricación: 24 meses.	Motorola	Malaysia	Unidad	Unidad	10	2.000.000	1.950.000	19.500.000	-3%

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 19 Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6 H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Ruth A. Ríos Valdez O.
Director
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Mirian González
Coordinadora de Servicios Generales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	1	43221721-003	EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL - Banda de Operación: VHF 146-174Mhz - 16 Canales - Potencia de salida RF: 5 Watts - Normas Militares 810 C, D, E y F - Programación Convencional - Conector para accesorios - Modo de operación analógico, con capacidad de migración a digital. - Bloqueo de canal ocupado, eliminación de canal ruidoso, señalización MDC-1200 - Dos Botones programables - Accesorios incluidos: antena, (1) Batería de Ion Litio, (1) soporte para cinturón, (1) cargador inteligente rápido.	Motorola	Malaysia	Unidad	Unidad	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta. .	ADJUDICAR

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Ruto A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Miriam González
Coordinadora de Servicios Generales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

			- Garantía contra defectos de fabricación: 24 meses.						

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

Dr. Hugo Fernández
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Raúl Núñez Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Mirian González
Coordinadora de Servicios Generales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

INSTITUCION: HOSPITAL DE TRAUMA
ADJUDICADO: ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	43221721-003	EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL - Banda de Operación: VHF 146-174Mhz - 16 Canales - Potencia de salida RF: 5 Watts - Normas Militares 810 C, D, E y F - Programación Convencional - Conector para accesorios - Modo de operación analógico, con capacidad de migración a digital. - Bloqueo de canal ocupado, eliminación de canal ruidoso, señalización MDC-1200 - Dos Botones programables - Accesorios incluidos: antena, (1) Batería de Ion Litio, (1) soporte para cinturón, (1) cargador inteligente rápido. - Garantía contra defectos de fabricación: 24 meses.	Motorola	Malaysia	Unidad	Unidad	10	1.950.000	19.500.000
								TOTAL	**19.500.000**

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6019 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Pepa A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Miriam González
Coordinadora de Servicios Generales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	ASUNCION COMUINICACIONES S.A.	1	19.500.000
			19.500.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: DIEZ Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS MIL ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Mirian Gonzalez
Jefa de Servicio Generales del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy de Díaz
Funcionaria de la DSUOC N°: 6